

Resolución Nro. MAG-DDIMBABURA-2021-0014-R**Ibarra, 14 de enero de 2021****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA****LA DIRECCION DISTRITAL IMBABURA****CONSIDERANDO**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República preceptúa: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)*”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*”

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...”;

Que, el inciso primero del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “*Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...)*”;

Que, mediante acción de personal No 0861 de fecha 12 de septiembre de 2018, el Ministro de Agricultura y Ganadería nombra al Ing. Diego Fernando Pereira como Director Distrital Imbabura;

Que, mediante Acuerdos Ministeriales N° 013 y 014 de 4 de febrero de 2019, el Ministro de Agricultura y Ganadería delegó varias atribuciones a los Directores Distritales relacionadas con los procesos de contratación pública;

Que, mediante memorando Nro. MAG-UGDAFIMBABURA-2021-0014-M de 13 de enero de 2021, el Ing. Lenin Marcelo Enríquez Morillo, Responsable de la Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera, solicita se autorice a la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica, elabore la respectiva resolución para publicar el Plan Anual de Contratación PAC 2021 de la Dirección Distrital Imbabura del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La autorización consta en el Sistema de Gestión Documental;

En ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Distrital Imbabura del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el año 2021 cuyo detalle se encuentra anexo a la presente Resolución.



Resolución Nro. MAG-DDIMBABURA-2021-0014-R

Ibarra, 14 de enero de 2021

Artículo Segundo.- De la publicación de esta Resolución y sus anexos en el portal; y, de la ejecución de la presente Resolución, encárguese al Responsable de la Unidad de Gestión Distrital Administrativa Financiera de la Dirección Distrital Imbabura del MAG para que actúe de acuerdo con sus competencias.

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Fernando Pereira
DIRECTOR DISTRITAL IMBABURA

Copia:

Señora Magíster
Jenny Emperatriz Bolaños Morales
Servidor Público 5

Señorita Ingeniera
María Isabel Vásquez Castillo
Servidor Público 1

ov